

COMUNICADO DE PRENSA



La Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), con relación a la inclusión de otras tres ciudades al toque de queda absoluto; a la opinión pública comunica:

- 1. En cumplimiento a la aplicación de TOQUE DE QUEDA ABSOLUTO, vigente para el Distrito Central, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, este día se determinó extender la medida a partir de las 12 de la noche del jueves 19 de marzo, en las ciudades de Puerto Cortés, Santa Cruz de Yojoa y El Triunfo en el departamento de Choluteca.
- En el caso especifico del municipio de Puerto Cortés, las medidas no 2. aplican al Puerto por lo que el personal que labora en sus áreas operativas y administrativas deberán justificar ante la autoridad que los requiera su acreditación laboral.
- 3. En las siete ciudades con esta medida, se mantiene el cierre de calles entradas y salidas, así mismo se intensificarán los controles de no circulación en las vías públicas, por lo que exhortamos a la ciudadanía a cumplir con esta disposición declarada en el marco de la Alerta Roja y la emergencia nacional sanitaria por coronavirus (Covid19) del gobierno de la República.

La Policía Nacional de Honduras agradece a los habitantes del Distrito Central, La Ceiba y Choluteca durante la jornada destinada para el abastecimiento de alimentos y combustibles al acatar las recomendaciones giradas por la autoridad en prevención del COVID-19.

El Ocotal FM. 19 de marzo de 2020

¡Nuestro compromiso Servir y Proteger!











